

Tarifas Aplicables y facturación

- **Comisión de formalización al promotor**

Se trata de una comisión que se cobra al promotor una vez se haya formalizado el proyecto en Civislend por los servicios prestados. El rango de la comisión aplicada está entre el 4% y 8,25% + IVA del importe total financiado dependiendo del proyecto.

La comisión de formalización se detrae del importe prestado.

- **Comisión de gestión al inversor**

Civislend no cobra ninguna comisión al inversor por utilizar la Plataforma, estructurar las operaciones ni ofrecer oportunidades.

No se cobrará al inversor por la apertura ni mantenimiento de la cuenta/wallet en la entidad de pago Lemon Way ni por las transferencias de entrada o salida entre la cuenta bancaria y la cuenta/wallet.

- **Comisión de gestión de recobro**

Comisión que se devenga por la gestión de recobro por parte de la Plataforma del préstamo y las cantidades adeudadas. Esta comisión corresponde pagarla al Promotor. Se cobrará un 10% + IVA sobre el importe pendiente de cobro.

- **Gastos aplicables a los contratos de préstamo**

El promotor del proyecto correrá con los gastos de cualquier clase derivados o relacionados con el contrato de préstamo tales como notaría, registro de la propiedad, gestoría e impuestos actuales y futuros que se deriven del contrato de préstamo (tales como el de actos jurídicos documentados). El promotor también correrá con cualquier otro en que se incurra por requerimientos por vía notarial, postal, burofax o análogos que permita tener constancia de su intento de entrega. Asimismo, en caso de impago el promotor correrá con los gastos de recobro, incluido, pero no limitado a honorarios de empresas de recobro, tasas judiciales, impuestos, honorarios notariales, de abogados y procuradores.

Civislend se reserva el derecho de reducir o renunciar a las citadas comisiones o gastos.